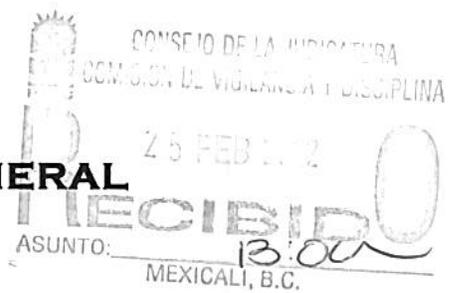


VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 10/2022

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 08 y 09 de Febrero de 2022 misma que consta de **15 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **9,880** promociones, en el Sistema Integral de Juzgados se detectaron **110** promociones pendientes de acordar, siendo la última promoción # 2048 de fecha 04 de febrero de 2022, correspondiente al expediente 470/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, de la Tercera Secretaria, misma que se encuentra pendiente de publicarse.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 28 de Junio de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 04 de Febrero de 2022, se citaron **333** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **177** sentencias definitivas y **156** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento.

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, todas las sentencias se dictaron dentro del término siendo los siguientes expedientes: **329/2021, 437/2021, 1173/2019, 651/2018 y 163/2021.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **214 audiencias**, de las cuales se celebraron 196 audiencias y 18 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,580 acuerdos, la agenda indicó el **23 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **341/2019, 913/2020, 169/2020, 1510/2018 y 1033/2017.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **125 audiencias**, de las cuales se celebraron 58 audiencias y 67 audiencias se difirieron; además de haber emitido 4,178 acuerdos, la agenda indica el **15 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **1190/2017, 379/2019, 189/2021, 791/2020 y 1380/2017.**

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **126 audiencias**, de las cuales se celebraron 67 audiencias y 59 audiencias se difirieron; además de haber emitido 4,533 acuerdos, la agenda indica el **15 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **944/2020, 134/2019, 1075/2020, 81/2014 y 1236/2016.**

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, durante el periodo se le cargaron 356 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 306 expedientes, 01 parcialmente diligenciado, 01 no pasó y 48 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente # 1024/2021 cargado y diligenciado de fecha 04 de febrero de 2022, no tenía expedientes pendientes de diligenciar.

De la Licenciada DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ, durante el periodo se le cargaron 442 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 216 expedientes, 23 parcialmente diligenciados, 10 no pasaron y 190 expedientes sin diligenciar/razonados, último exhorto # 219/2021 cargado y descargado razonado de fecha 04 de febrero de 2022, tenía 3 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	841/2021	26/01/2022	Notificar audiencia	trámite
2.	408/2018	03/02/2022	Notificar audiencia	trámite
3.	Exhorto 19/2022	03/02/2022	Emplazar	trámite

Del Licenciado JOSÉ RAMOS LÓPEZ, durante el periodo se le cargaron 477 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 224 expedientes, 17 parcialmente diligenciados, 14 no pasaron y 215 expedientes sin diligenciar/razonados, último exhorto # 10/2022 cargado de fecha 04 de febrero de 2022, tenía 6 exhortos y 1 expediente pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 246/2021	13/01/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
2.	Exhorto 253/2021	13/01/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
3.	1084/2020	17/01/2022	Diligencia con uso de fuerza publica	Esperar fecha disponible de Seguridad Pública
4.	Exhorto 243/2021	31/01/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
5.	Exhorto 006/2022	04/02/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
6.	Exhorto 008/2022	04/02/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
7.	Exhorto 010/2022	04/02/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que solo ocurrió un incidente de inasistencia del cual se dio cuenta en el segundo día.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 10 de Febrero de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día martes 08 de Febrero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil, especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo, a partir del día en que se actúa, del **LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 08 y 09 de Febrero de 2022, respecto de las actuaciones en el periodo comprendido del 28 de junio de 2021 al 04 de febrero de 2022, actividades jurisdiccionales y administrativas desarrolladas bajo responsabilidad de la **MAESTRA MARÍA LOURDES MOLINA MORALES**.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 28 de Junio de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 de Febrero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** del Estado de Baja California está por concluir el próximo **10 de Julio de 2022**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que desempeñó la **MAESTRA MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES** de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño de la **C. LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, ahora adscrita al **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL** del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita (**se mandó sustituir por aviso firmado por el ahora titular**) misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo este, lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:



Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:

Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. PATRICIA MAYANS RUÍZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. (Provisional) Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Proyección.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente.

LIC. JOSE RAMOS LÓPEZ. Presente.

LIC. DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ. Presente.

LIC. KARELY SANDOVAL MORENO. (Provisional) Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- GABRIELA MONTOYA GARCIA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- TANYA LIZBETTHE GUTIERREZ TORRES. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- ANDREA ROSAS GARCIA. (Provisional). Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- ARTURO ALEJANDRO AGUAYO NAVARRO. (Provisional). Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

5.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZALEZ COTA. (Provisional). Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- RENNE ARIAS AGUILAR. Presente.
Adscrita a la Oficina de Administración.

7.- MARÍA FERNANDA PANTOJA ROJAS. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

8.- LUIS ARMANDO MARURE CASILDO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

9.- ANA PAOLA LAVENANT BELTRAN. (Provisional). Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

10.- IVAN LEON ALAVEZ. Presente.
Adscrito a Proyección.

11.- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS LEYVA. Presente.
Comisario.

LIC. MARIA DE LOUDES MOLINA MORALES
Juez Decimo de lo Civil del
Partido judicial de Tijuana, B.C.

CARGO	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA/ UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,	27/01/00	25/06/02
SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	26/06/02	
SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	02/07/02	03/05/11
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	DÉCIMO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,	04/05/11	A LA FECHA

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

RELACIÓN DE LIBROS

1 LIBRO DE GOBIERNO, LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO DE OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES Y EXCEPCIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS Y CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS, LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS, 1 LIBRO DE OFICIOS GIRADOS DEL PRIVADO DE LA JUEZ, 1 LIBRO DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (uno por cada actuario), mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	777
Sentencia Definitiva dictadas	177
Sentencia Interlocutoria dictadas	156
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	428
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	010
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	005
Incompetencias por Declinatoria e Inhibitoria	003
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	071
Amparos administrativos (sin antecedente)	047
Audiencias programadas	465
Audiencias Celebradas	321
Audiencias Diferidas	144
Acuerdos Emitidos	12,291
Exhortos Recibidos	262
Exhortos Girados	151
Promociones recibidas	9,880
Recusación con causa	000
Oficios remitidos	2,806
Cartas Rogatorias	000
Requisitorias	020
Recibo de Ingresos	212
Oficios girados del privado de la C. Juez	082
Cédulas Profesionales	Reg. electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Décimo Civil especializada en materia mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	28 y 29 de Junio de 2021
NUMERO DE INICIOS	777
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	162/2022
FECHA	04/02/2022
JUICIO	Oral Mercantil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera. Acordado en fecha 04/02/22 Se previene no acredita personalidad.

LIBRO DE PROMOCIONES

Electrónico

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,880
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	110 Deducidas del sistema integral de gestión judicial el primer día de visita. (08/02/22)
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,048
EXPEDIENTE NÚMERO	470/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/02/2022
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera
RELATIVA A	Parte actora proporciona R.F.C. de la parte demandada a efecto de girar oficios a diversas instituciones bancarias.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	En fecha 04/02/22 Pendiente de publicarse en fecha 09/02/22

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO



	Fecha Recibido	Asunto	Expediente	Secretaría
1	02/02/2022	EXPEDIENTE	1657/2018	1 (PRIMERA)
2	02/02/2022	EXPEDIENTE	1657/2018	1 (PRIMERA)
3	02/02/2022	EXPEDIENTE	158/2022	4 (CUARTA)
4	02/02/2022	EXHORTO	20/2022	2 (SEGUNDA)
5	02/02/2022	EXPEDIENTE	255/2021	4 (CUARTA)
6	02/02/2022	EXPEDIENTE	244/2020	1 (PRIMERA)
7	02/02/2022	EXPEDIENTE	799/2015	1 (PRIMERA)
8	02/02/2022	EXPEDIENTE	818/2015	1 (PRIMERA)
9	02/02/2022	EXPEDIENTE	457/2020	1 (PRIMERA)
10	02/02/2022	EXPEDIENTE	460/2020	1 (PRIMERA)
11	02/02/2022	EXPEDIENTE	859/2018	1 (PRIMERA)
12	02/02/2022	EXPEDIENTE	1687/2019	1 (PRIMERA)
13	02/02/2022	EXPEDIENTE	760/2019	2 (SEGUNDA)
14	02/02/2022	EXPEDIENTE	1442/2019	1 (PRIMERA)
15	02/02/2022	EXPEDIENTE	38/2019	2 (SEGUNDA)
16	02/02/2022	EXPEDIENTE	795/2019	2 (SEGUNDA)
17	02/02/2022	EXHORTO	230/2021	2 (SEGUNDA)
18	02/02/2022	EXPEDIENTE	408/2021	1 (PRIMERA)
19	02/02/2022	EXPEDIENTE	1031/2021	1 (PRIMERA)
20	02/02/2022	EXHORTO	2/2022	2 (SEGUNDA)
21	03/02/2022	EXPEDIENTE	991/2020	3 (TERCERA)
22	03/02/2022	EXPEDIENTE	160/2022	2 (SEGUNDA)
23	03/02/2022	EXPEDIENTE	739/2021	2 (SEGUNDA)
24	03/02/2022	EXPEDIENTE	829/2021	4 (CUARTA)
25	03/02/2022	EXPEDIENTE	62/2022	2 (SEGUNDA)
26	03/02/2022	EXPEDIENTE	1289/2019	1 (PRIMERA)
27	03/02/2022	EXPEDIENTE	1128/2019	2 (SEGUNDA)
28	03/02/2022	EXPEDIENTE	1098/2020	1 (PRIMERA)
29	03/02/2022	EXPEDIENTE	255/2021	4 (CUARTA)
30	03/02/2022	EXPEDIENTE	480/2013	3 (TERCERA)
31	03/02/2022	EXPEDIENTE	43/2019	2 (SEGUNDA)
32	03/02/2022	EXPEDIENTE	885/2021	1 (PRIMERA)
33	03/02/2022	EXPEDIENTE	1098/2020	1 (PRIMERA)
34	03/02/2022	EXPEDIENTE	1098/2020	1 (PRIMERA)
35	03/02/2022	EXPEDIENTE	913/2021	2 (SEGUNDA)
36	03/02/2022	EXPEDIENTE	408/2021	1 (PRIMERA)
37	03/02/2022	EXPEDIENTE	55/2016	2 (SEGUNDA)
38	03/02/2022	CUADERNILLO	36/2022	2 (SEGUNDA)
39	04/02/2022	EXPEDIENTE	230/2019	2 (SEGUNDA)
40	04/02/2022	EXPEDIENTE	1745/2019	1 (PRIMERA)
41	04/02/2022	EXPEDIENTE	1040/2019	1 (PRIMERA)
42	04/02/2022	EXPEDIENTE	601/2021	4 (CUARTA)
43	04/02/2022	CUADERNO DE AMPARO	21/2021	2 (SEGUNDA)
44	04/02/2022	EXPEDIENTE	313/2019	3 (TERCERA)
45	04/02/2022	EXPEDIENTE	457/2020	1 (PRIMERA)
46	04/02/2022	EXPEDIENTE	1099/2019	2 (SEGUNDA)
47	04/02/2022	CUADERNILLO	345/2021	2 (SEGUNDA)
48	04/02/2022	EXPEDIENTE	161/2022	2 (SEGUNDA)
49	04/02/2022	EXPEDIENTE	1561/2018	1 (PRIMERA)
50	04/02/2022	EXPEDIENTE	473/2021	2 (SEGUNDA)
51	04/02/2022	EXPEDIENTE	1123/2012	3 (TERCERA)
52	04/02/2022	EXPEDIENTE	337/2021	3 (TERCERA)

53	04/02/2022	EXPEDIENTE	976/2018	1 (PRIMERA)
54	04/02/2022	EXPEDIENTE	56/2021	3 (TERCERA)
55	04/02/2022	EXPEDIENTE	56/2021	3 (TERCERA)
56	04/02/2022	EXPEDIENTE	180/2018	1 (PRIMERA)
57	04/02/2022	EXPEDIENTE	1745/2019	1 (PRIMERA)
58	04/02/2022	EXPEDIENTE	1627/2015	3 (TERCERA)
59	04/02/2022	EXPEDIENTE	1052/2021	2 (SEGUNDA)
60	04/02/2022	CUADERNILLO	42/2022	3 (TERCERA)
61	04/02/2022	EXPEDIENTE	88/2016	3 (TERCERA)
62	04/02/2022	EXPEDIENTE	358/2014	1 (PRIMERA)
63	04/02/2022	EXPEDIENTE	971/2014	1 (PRIMERA)
64	04/02/2022	EXPEDIENTE	128/2016	3 (TERCERA)
65	04/02/2022	EXPEDIENTE	1294/2014	3 (TERCERA)
66	04/02/2022	EXPEDIENTE	897/2020	4 (CUARTA)
67	04/02/2022	EXPEDIENTE	886/2021	3 (TERCERA)
68	04/02/2022	EXPEDIENTE	762/2016	3 (TERCERA)
69	04/02/2022	EXPEDIENTE	657/2013	3 (TERCERA)
70	04/02/2022	EXPEDIENTE	623/2016	3 (TERCERA)
71	04/02/2022	EXPEDIENTE	1566/2014	3 (TERCERA)
72	04/02/2022	EXPEDIENTE	652/2016	3 (TERCERA)
73	04/02/2022	EXPEDIENTE	1206/2012	3 (TERCERA)
74	04/02/2022	EXPEDIENTE	138/2022	2 (SEGUNDA)
75	04/02/2022	EXPEDIENTE	226/2021	3 (TERCERA)
76	04/02/2022	EXPEDIENTE	226/2021	3 (TERCERA)
77	04/02/2022	EXPEDIENTE	1058/2019	3 (TERCERA)
78	04/02/2022	EXPEDIENTE	128/2016	3 (TERCERA)
79	04/02/2022	EXPEDIENTE	248/2018	2 (SEGUNDA)
80	04/02/2022	EXPEDIENTE	535/2018	2 (SEGUNDA)
81	04/02/2022	EXPEDIENTE	707/2015	3 (TERCERA)
82	04/02/2022	EXPEDIENTE	1056/2019	3 (TERCERA)
83	04/02/2022	EXPEDIENTE	1118/2021	3 (TERCERA)
84	04/02/2022	EXPEDIENTE	1437/2016	1 (PRIMERA)
85	04/02/2022	EXPEDIENTE	735/2014	3 (TERCERA)
86	04/02/2022	EXPEDIENTE	675/2021	2 (SEGUNDA)
87	04/02/2022	EXPEDIENTE	331/2021	2 (SEGUNDA)
88	04/02/2022	EXPEDIENTE	297/2021	2 (SEGUNDA)
89	04/02/2022	EXPEDIENTE	786/2021	2 (SEGUNDA)
90	04/02/2022	EXPEDIENTE	245/2021	4 (CUARTA)
91	04/02/2022	EXPEDIENTE	1217/2014	3 (TERCERA)
92	04/02/2022	EXPEDIENTE	148/2022	3 (TERCERA)
93	04/02/2022	CUADERNILLO	39/2022	3 (TERCERA)
94	04/02/2022	EXPEDIENTE BIS	313/2017	2 (SEGUNDA)
95	04/02/2022	EXPEDIENTE BIS	313/2017	2 (SEGUNDA)
96	04/02/2022	EXPEDIENTE BIS	313/2017	2 (SEGUNDA)
97	04/02/2022	EXPEDIENTE	1031/2021	1 (PRIMERA)
98	04/02/2022	EXPEDIENTE	149/2022	1 (PRIMERA)
99	04/02/2022	EXPEDIENTE	433/2019	1 (PRIMERA)
100	04/02/2022	EXPEDIENTE	666/2020	1 (PRIMERA)
101	04/02/2022	EXPEDIENTE	666/2020	1 (PRIMERA)
102	04/02/2022	EXPEDIENTE	666/2020	1 (PRIMERA)
103	04/02/2022	CUADERNO DE AMPARO	42/2021	2 (SEGUNDA)
104	04/02/2022	EXPEDIENTE	1774/2019	1 (PRIMERA)
105	04/02/2022	EXPEDIENTE	1491/2013	3 (TERCERA)
106	04/02/2022	EXPEDIENTE	1491/2013	3 (TERCERA)
107	04/02/2022	EXPEDIENTE	1491/2013	3 (TERCERA)

108	04/02/2022	EXPEDIENTE	1491/2013	3 (TERCERA)
109	04/02/2022	EXHORTO	217/2021	3 (TERCERA)
110	04/02/2022	EXHORTO	217/2021	3 (TERCERA)

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	21
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	10
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	05
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	785/2015
JUICIO	Ordinario Civil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpone: 08/07/21 Admite: 09/07/21 Ordena remitir TSJEBC: 09/07/21 Remitido : 13/12/21

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
INTEGRANDESE PENDIENTES REMITIR	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	19

LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

LIBRO DE EXCEPCIONES

INTERPUESTAS	3
INCOMPETENCIAS POR DECLINATORIA	3
INCOMPETENCIAS POR INHIBITORIA	0
REMITIDAS	3
RESUELTAS	0
EN TRÁMITE ANTE TSJEB.	3
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	850/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
RECUSACIÓN CON CAUSA	000

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

(SIN ANTECEDENTE JUZGADO)

INTERPUESTOS	47
CUAD. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	19/2022
JUZGADO EN QUE SE TRAMITA	Cuarto de Distrito en el Estado
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31/01/2022
ACTO RECLAMADO	Falta de Emplazamiento

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES JUZGADO

INTERPUESTOS	71
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	67
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	67/2019
TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA	Tribunal Colegiado no ha acusado de recibido, no se tiene dato
NUMERO DE AMPARO	Tribunal Colegiado no ha acusado de recibido, no se tiene dato
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04/02/2022
ACTO RECLAMADO	Sentencia Definitiva
JUICIO NATURAL	Oral Mercantil

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	20
DILIGENCIADAS	20
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRAMITE	00
ÚLTIMA REGISTRADA	2/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	867/2014
A EFECTO DE	Emplazar a tercero

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	151
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	005
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	003
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	143
ÚLTIMO REGISTRADO	30/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	430 430/2021
RELATIVO AL JUICIO	Medios preparatorios
DIRIGIDO A:	Juez de Primera Instancia en Nogales, Sonora
A EFECTO DE	Desahogar confesional

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	262
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	050
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	117
EN TRÁMITE O PENDIENTES	092
ÚLTIMO REGISTRADO	21/2022
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	2848/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado Séptimo Mercantil del Estado de Jalisco
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

SIN ANOTACIONES EN EL LIBRO DE REGISTRO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN

LIBRO DE OFICIOS

Electrónico

OFICIOS GIRADOS	2,806
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	452/2020
ASUNTO A TRATAR	Informe respecto de bienes parte demandada
REMITIDO A	Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad
FECHA DE REMISIÓN	04/02/2022

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	212
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	28/2012
RELATIVO A RECIBO DE INGRESO	██████████
DE FECHA:	03/02/2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████ pesos
CONCEPTO:	Pago Parcial condena
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Visible a fojas 42-43 del Libro de Recibos de Ingreso del Juzgado Sujeto a revisión, se advierte que del consecutivo **264** se pasa al **672**, sin respetar orden numérico establecido por el Juzgado. Se hace constar que la **C. GABRIELA MONTOYA GARCÍA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado.

LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	333
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	177
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	156
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	177
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	156
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	329/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	06/04/2021
FOJAS	61
TIPO DE SENTENCIA	Sentencia Interlocutoria
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09/09/2021
FECHA DE SENTENCIA	15/09/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- En virtud de las consideraciones vertidas en este fallo interlocutorio, se aprueba el incidente de intereses ordinarios promovido por [REDACTED] por las cantidades de:</p> <p>A) [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido desde el día veinticinco de septiembre del dos mil veintiuno al veintiuno de agosto del dos mil veintiuno.</p> <p>B) [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido desde el día primero de octubre del dos mil catorce al primero de agosto del dos mil veintiuno.</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE. A S I, Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. Juez Décimo de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA PATRICIA MAYANS RUÍZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	437/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral
INICIADO	13/05/2021
FOJAS	44
TIPO SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/11/2021
FECHA DE SENTENCIA	03/11/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil oral, en la que la parte actora acreditó los elementos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demanda a pagar a la parte actora la cantidad de PESOS MONEDA NACIONAL), como suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón de la tasa de interés regulada.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos expuestos en la parte final del considerando respectivo, se condena a la parte demandada a pagarle a la parte actora los gastos y costas que el presente juicio originó, los cuales deberá de liquidarse en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; mediante el trance y remate de los bienes embargados propiedad de la parte demandada, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ DECIMO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL, MTRA. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. PATRICIA MAYANS RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	1173/2019
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	19/08/2019
FOJAS	56
TIPO SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	09/08/2021
FECHA DE SENTENCIA	12/08/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), como suerte principal, más el pago de los intereses ordinarios a razón de la <i>tasa regulada</i>, por lo expuesto en el III considerando, desde la suscripción del pagaré y hasta la solución total de este negocio, así como al pago de intereses moratorios al tipo legal, desde que la parte demandada incurrió en mora y hasta la solución total de este negocio, a cuantificarse en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas con motivo del presente juicio; por los motivos expuestos en el IV considerando.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. Juez Décimo de lo Civil, Especializada en Materia Mercantil, MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante el C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	651/2018
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	24/04/2018
FOJAS	77
TIPO DE SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24/06/2021
FECHA DE SENTENCIA	29/06/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] PEOSS [REDACTED] (MONEDA NACIONAL), como suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón de la tasa regulada, generados a partir del incumplimiento de pago y hasta la solución total de este negocio, en virtud de los motivos expuestos en el considerando III.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas con motivo del presente juicio; por los motivos expuestos en el IV considerando.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes propiedad de la parte demandada suficientes a garantizar lo adeudado y una vez hecho lo anterior, hágase el trance y remate de mismos, para que en su oportunidad con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. Juez Décimo de lo Civil, Especializada en Materia Mercantil, MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA PATRICIA MAYANS RUÍZ que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	163/2021
JUICIO	Oral Mercantil
INICIADO	16/02/2021
FOJAS	84
TIPO DE SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/10/2021
FECHA DE SENTENCIA	05/10/2021
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía oral mercantil, en la que la parte actora [REDACTED], acreditó los elementos de su acción, en rebeldía de los co-demandados.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL); por concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora, a razón de las tasas pactadas.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos expuestos en la parte final del considerando respectivo, se absuelve a la parte demandada del pago de gastos y costas que se le reclamaron.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa mediante procedimiento de embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ DECIMO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL, MTRA. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante su Secretario de Acuerdos LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día martes 08 de febrero de 2022, de común acuerdo con el C. Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana **LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles 09 de febrero del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 09 de Febrero de 2022, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado sujeta a revisión** a cargo del **C. LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

C. LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA.
Presente.

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. PATRICIA MAYANS RUÍZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. (Provisional) Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ. Falta.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Proyección.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente.

LIC. JOSE RAMOS LOPEZ. Presente.

LIC. DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ. Presente.

LIC. KARELY SANDOVAL MORENO. (Provisional) Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- GABRIELA MONTOYA GARCIA. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- TANYA LIZBETTHE GUTIERREZ TORRES. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- ANDREA ROSAS GARCIA. (Provisional). Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- ARTURO ALEJANDRO AGUAYO NAVARRO. (Provisional). Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

5.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZALEZ COTA. (Provisional). Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

6.- RENNE ARIAS AGUILAR. Presente.
Adscrita a la Oficina de Administración.

7.- MARÍA FERNANDA PANTOJA ROJAS. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

8.- LUIS ARMANDO MARURE CASILDO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

9.- ANA PAOLA LAVENANT BELTRAN. (Provisional). Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

10.- IVAN LEON ALAVEZ. Presente.
Adscrito a Proyección.

11.- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS LEYVA. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	214
AUDIENCIAS CELEBRADAS	196
AUDIENCIAS DIFERIDAS	018
ACUERDOS EMITIDOS	3,580

Las **18** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	4
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	4
PETICIÓN DE LAS PARTES	5
OTROS	5

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **23 de marzo de 2022**, relativa al Expediente No. **1044/2020** relativo al juicio **Oral Mercantil** audiencia programada para **Audiencia de Juicio**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	341/2019
FOJAS	141
JUICIO	Ordinario Mercantil
INICIO	11/03/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	19/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada señala nuevo domicilio procesal y autoriza pasante.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	913/2020
FOJAS	174
JUICIO	Ordinario Mercantil
INICIO	28/10/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada autoriza pasante, se precluye derecho a parte actora para desahogar vista y se abre periodo probatorio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	169/2020
FOJAS	90
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral
INICIO	10/02/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega escrito sin mayor trámite por carecer de firma autógrafa.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1510/2018
FOJAS	321
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	13/09/2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora autoriza pasante para oír y recibir notificaciones.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1033/2017
FOJAS	330
JUICIO	Oral Mercantil
INICIO	01/09/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se decreta ejecución forzosa de sentencia interlocutoria, se turnan autos a actuario a efecto de embargar bienes de su propiedad.

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada PATRICIA MAYANS RUÍZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	125
AUDIENCIAS CELEBRADAS	058
AUDIENCIAS DIFERIDAS	067
ACUERDOS EMITIDOS	4,178

Las 67 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DESISTIMIENTO DE PRUEBA	04
DOMICILIO CERRADO, INEXISTENTE O DESOCUPADO	21
SE SOLICITO NUEVA FECHA	20
DEMANDADO NO HABITA EN DOMICILIO	12
OTROS	10

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **15 de marzo de 2022**, relativa al Expediente No. **703/2021** relativo al juicio **Medios Preparatorios** audiencia programada para **Desahogar prueba confesional**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

ONÚMERO DE EXPEDIENTE	1190/2017
FOJAS	227
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA INICIO	02/10/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora solicita girar oficio a Registro Público para inscribir embargo.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	379/2019
FOJAS	127
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA INICIO	15/03/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora solicita acceso electrónico mismo que es autorizado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	189/2021
FOJAS	46
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA INICIO	19/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio de telor mediante el cual informa que no encontró antecedente domiciliario de la parte demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	791/2020
FOJAS	107
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	23/09/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora autoriza persona para oír y recibir notificaciones.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1380/2017
FOJAS	108
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	09/11/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio de juzgado cuarto de distrito mediante el cual informa auto dictado en juicio de amparo número [REDACTED]

TERCER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO MIGUEL ANTONIO RÓJAS MUÑOZ hasta el día 25 de enero de 2022 y a partir de la fecha indicada de la LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA, quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	126
AUDIENCIAS CELEBRADAS	67
AUDIENCIAS DIFERIDAS	59
ACUERDOS EMITIDOS	4,533

Ahora bien, las 59 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO ASISTIERON PERITOS	04
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	09
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	33
A PETICIÓN DE PARTES	09
OTROS	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **15 de marzo de 2022**, relativa al Expediente No. **1685/2019** relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, audiencia programada para **Desahogo de prueba testimonial**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	944/2020
FOJAS	76
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	03/11/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia en la que se declara desierta la prueba testimonial ofrecida por la parte demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	134/2019
FOJAS	74
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	31/01/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reserva de proveer lo solicitado por el endosatario hasta en tanto se de cumplimiento con auto de fecha 09/07/21.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1075/2020
FOJAS	187
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	01/12/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se da vista a la parte actora con prueba superviniente ofrecida por la parte demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	81/2014
FOJAS	175
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	30/01/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega oficio de Juzgado Cuarto de Distrito en el estado mediante el cual remite resolución. (sobrese)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1236/2016
FOJAS	415
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	03/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reciben oficios procedentes de CFE y CESPT, mediante el cual informan no haber localizado domicilio de la parte demandada.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo Civil especializado en materia mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo de la LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, a quien durante el lapso de revisión, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	356
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	306
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	048
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	001
NO PASO	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1024/2021 04/02/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Embargo. Diligenciado. Descargado.

Los 48 expedientes sin diligenciar/razonados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	16
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	10
DOMICILIO DESOCUPADO	07

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 04 DE FEBRERO DE 2022
PENDIENTES DE DILIGENCIA.**

2) A cargo del Licenciado JOSÉ RAMOS LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	477
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	224
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	215
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	017
NO PASO	014
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	Exhorto 10/22 04/02/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Proveniente De Juzgado Primero Mercantil, Zapopan Jalisco. Requerir, embargar y emplazar. En trámite.

Los **215 expedientes sin diligenciar/razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	32
DOMICILIOS INEXACTOS	04
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	63
DOMICILIO DESOCUPADO	19
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	19
NO PERMITEN ACCESO	12
FALTA DE INTERES	64
FALLECIÓ DEMANDADO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 246/2021	13/01/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
2.	Exhorto 253/2021	13/01/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
3.	1084/2020	17/01/2022	Diligencia con uso de fuerza publica	Esperar fecha disponible de Seguridad Pública
4.	Exhorto 243/2021	31/01/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
5.	Exhorto 006/2022	04/02/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
6.	Exhorto 008/2022	04/02/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada
7.	Exhorto 010/2022	04/02/2022	Emplazamiento	Esperar comparecencia de la parte interesada

3) A cargo de la Licenciada **DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	442
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	216
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	190
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	023
NO PASO	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	EXHORTO 219/2021 04/02/22
DILIGENCIA A REALIZAR	Requerir, embargar y emplazar. Razonado. Descargado.

Los **190 expedientes sin diligenciar y razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	44
DOMICILIOS INEXACTOS	21
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	45
DOMICILIO DESOCUPADO	08
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	02
NO PERMITEN ACCESO	05
FALTA DE INTERES	46
FALLECIÓ DEMANDADO	05
NO LABORA	14

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	841/2021	26/01/2022	Notificar audiencia	trámite
2.	408/2018	03/02/2022	Notificar audiencia	trámite
3.	Exhorto 19/2022	03/02/2022	Emplazar	trámite

4) A cargo de la **Licenciada KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA**, a quien durante el lapso de revisión no le fue cargado expediente alguno, toda vez que se encuentra auxiliando en área proyección, hasta el 25 de enero de 2022 y posterior a ello encargada de la Tercer Secretaría de Acuerdos

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. ANDREA ROSAS GARCÍA, ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA Y ARTURO ALEJANDRO AGUAYO NAVARRO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondiente.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como la entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. MIGUEL ANGEL CARDENAS LEYVA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo sanitario que estableció el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, solamente ocurrió un incidente de inasistencia, del cual se da cuenta en el segundo día en el pase de lista, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

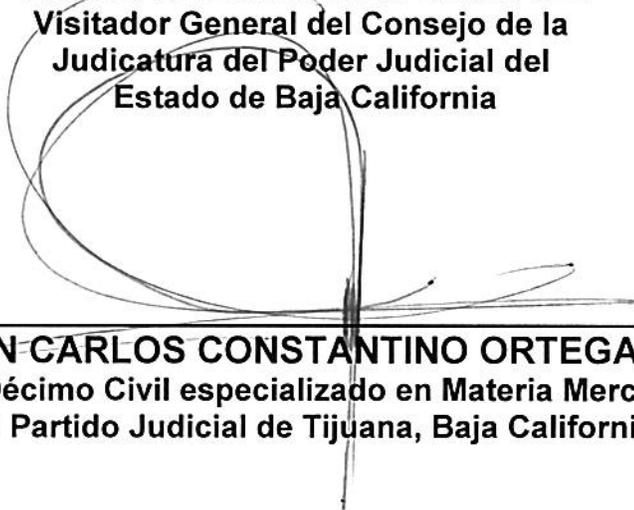
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:

SOLICITO SE LE DE VISTA CON LA PRESENTE A LA C. MARÍA LOURDES MOLINA MORALES, AHORA JUEZ PRIMERO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, TODA VEZ QUE LOS DATOS QUE SE CONTIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CORRESPONDEN A ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARON BAJO SU RESPONSABILIDAD. -----

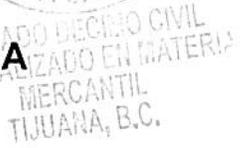
Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 14:00 horas del día 09 de Febrero de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado en visita LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA
Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO
Primer Secretaria de Acuerdos



LIC. PATRICIA MAYANS RUÍZ
Segunda Secretaria de Acuerdos



Handwritten signature of Lic. Karla Lizeth Pantoja Rivera in black ink.

LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA
Tercera Secretaria de Acuerdos



MAESTRA MARÍA ELENA DE LIRA ORTIZ
Cuarto Secretario de Acuerdos
en funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 10/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 08 Y 09 DE FEBRERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO